

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SURQUILLO**

**Organización Política Local
Distrital “Lucho por
Surquillo”**

Surquillo 2019-2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
1. VISIÓN.....	7
2. MISIÓN	8
3. OBJETIVOS	9
4. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	10
4.1. TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	11
4.2. GESTION MUNICIPAL CON PARTICIPACION VECINAL	12
4.3. PRINCIPIOS ETICOS DE LA GESTION MUNICIPAL	13
5. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	14
5.1. Dimensión social y participación vecinal	14
5.1.1. Seguridad Ciudadana	15
5.1.1.1.Situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito	15
5.1.1.2.Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad.....	16
5.1.1.3.Objetivos Generales	20
5.1.1.4.Objetivos específicos	20
5.1.1.5.Propuestas.....	23
5.1.2.Adulto mayor y bienestar social	25
5.1.3.Educación para el cambio	25
5.1.4.Salud.....	27
5.1.5.DEMUNA y CEM.....	27
5.1.6. Programa vaso de leche y comedores populares	28
5.1.7. Participación vecinal.	29

5.1.8. Cultura, Recreación y deporte	29
5.1.9. Dedicación y apoyo a las personas con discapacidad.....	31
5.1.10. Desarrollo Urbano.....	31
5.2. Dimensión económica.....	32
5.2.1. Problemática	32
5.2.2. Planes de Acción	32
5.2.2.1.Fomento del empleo	32
5.2.2.2.Fomento de la microempresa.	33
5.3. Dimensión ambiental	34
5.3.1.Problemática	34
5.3.2.Planes de Acción	34
5.3.2.1. Sostenibilidad urbana.....	35
5.3.2.2. Viabilidad y Transporte.....	39
5.3.2.3.Comercio Ambulatorio.....	40
5.4. Dimensión institucional y fortalecimiento del rol municipal.....	41
5.4.1. Gestión municipal democrática y participativa	41
5.4.1.1.Priorización de proyectos	41
5.4.1.2.Administración con criterios de racionalidad y eficiencia	41
5.4.1.3.Prestación de servicios	41

PRESENTACIÓN

El presente documento denominado “Plan de Gobierno 2019- 2022 del distrito de Surquillo”, tiene como finalidad dar a conocer a los vecinos surquillanos nuestro proyecto y visión del distrito, así como nuestros objetivos, lineamientos de acción, los programas, actividades y planes que vamos a elaborar para la modernización de Surquillo.

El plan de desarrollo que se implementará es el de mejora continua, siendo entonces que las actividades y proyectos en él plasmados, se programarán en línea con los cambios principales del contexto local, nacional e internacional, para lo que implementaremos un sistema de indicadores para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

El presente plan de gobierno es una propuesta de política pública, que tiene como finalidad contar con un marco de referencia a efectos de exponer los planes y presupuestos estratégicos y operativos en el periodo dispuesto por ley, mediante el que se pueda generar y desarrollar acciones, actividades, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento del distrito, en el marco del proceso de modernización y armonía de Surquillo, con lo que lograremos los objetivos y metas planteados; ya que se hace énfasis en el conocimiento de la normatividad vigente, los mecanismos de gestión, participación y concentración e incluso, los mecanismos de apoyo de las instituciones y entidades que promueven la mejora del desarrollo del mismo.

Este plan no debe ser considerado como un documento cerrado sin posibilidad de realizar mejoras y cambios, toda vez que, como lo hemos referido líneas arriba, es sólo un referente para continuar el proceso de diálogo y debate sobre la problemática de los diferentes sectores del distrito de Surquillo con los pobladores de este.

Estamos convencidos de que un buen gobierno municipal inicia con un buen proyecto y objetivos fijados. Se debe tener en cuenta que las etapas de gobierno local son cortas frente a los grandes problemas que afronta nuestro distrito. Así también se tiene que los presupuestos son muchas veces escasos y es evidente que los pobladores del distrito desean resultados inmediatos; sin embargo, se

tiene claro que es sumamente complicado que se establezca de manera detallada orden de cómo se ejecutaría el plan de gobierno, más aun si se tiene que, como lo referimos líneas arriba, este podría ser modificado de acuerdo a los requerimientos del distrito; razón por la que, al ejecutarlo, se debe utilizar eficientemente los recursos, dando prioridad las obras y necesidades del vecino surquillano, debiendo tener en cuenta que debe primar el interés colectivo sobre el individual; por lo que es sumamente importante el evaluar cómo invertir adecuadamente los recursos, lo que además debe tener un control sobre cada sol de la comuna; previniendo así la corrupción, que, lamentablemente es el lastre de nuestro querido distrito.

El plan de gobierno que trabajamos para el periodo comprendido del 2019 al 2022, es el resultado de un proceso que ha significado un análisis de las debilidades y amenazas de Surquillo, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y fortalezas que tenemos, en razón a un trabajo de equipo, que ha significado mantener un diálogo constante con los pobladores de Surquillo, a través de reuniones, tanto formales como informales, con representantes de diferentes sectores del distrito, así como con grupos organizados del mismo (vaso de leche, comedores hecho conocer las necesidades que desde su perspectiva, en interés de la comuna, requiere Surquillo, las que hemos recogido con gran preocupación y sobre las que hemos asumido el compromiso de solucionar desde la gobernabilidad local.

INTRODUCCIÓN

El presente plan de gobierno local se ha desarrollado en base a la problemática existente en el distrito de Surquillo. Contiene los objetivos, estrategias y programas que se utilizarán como base para dar una solución adecuada y oportuna a dicha problemática y, a la vez esbozar el cómo afrontar los retos de la comuna surquillana hacia el futuro.

Nuestra futura administración municipal estará orientada a administrar la situación actual en la que se encuentra el distrito y reforzar los grandes problemas que a la fecha tiene, de seguridad ciudadana, limpieza, servicios de salud, educación y cultura, entre otros; además queremos construir con visión de futuro el cambio de Surquillo, convirtiéndolo en un distrito moderno y de vanguardia, a la par con sus distritos vecinos de San Isidro, Miraflores, Surco y San Borja.

Las soluciones propuestas en nuestro plan de gobierno buscan convertir a Surquillo en un distrito moderno, a través de una serie de programas y proyectos trascendentales y viables, enfocados en el marco del ordenamiento jurídico actual, competitividad e innovación de un buen manejo del presupuesto municipal, con la finalidad de que cada uno de los pobladores considere resueltos los problemas de su distrito.

El plan de gobierno de Surquillo se enfoca en mejoras sostenibles, en el cumplimiento de programas y prestación de servicios, los que deben ser brindados adecuada y oportunamente, con calidad, dentro del marco de una gestión municipal estratégica, perspicaz y apropiada, teniendo en cuenta como prioridades: la igualdad de oportunidades de los vecinos surquillanos, la dignidad de estos y la participación de diferentes grupos; todo ello buscando un presente digno y un prometedor futuro.

Nuestro gobierno municipal tendrá como base los principios de vocación de servicio, honestidad, equidad y transparencia. Estará además enmarcado en estos principios y valores, con la finalidad de construir un distrito en el que todos podamos tener las mismas oportunidades.

Se buscará asimismo el respeto por los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, rescaten los valores con relación a la persona humana, la familia como núcleo base de la sociedad, el respeto a la propiedad pública y privada y la búsqueda de una mejor calidad de vida de todos los surquillanos.

Es importante tener en cuenta que nuestra organización política local se funda justamente en virtud de la necesidad que observamos muchos pobladores del distrito, de contar con un gobierno que se preocupe por el bienestar de la comuna, en el entendido que es justamente esta la función que debe cumplir un gobierno local.

1. VISIÓN

Surquillo aspira a ser un municipio modelo de adelanto social y coexistencia vecinal, antes de la fecha de celebración del bicentenario de nuestra independencia. Con dicha finalidad se tiene como parte del proyecto crear una contraloría vecinal de Surquillo, la misma que estaría a cargo de las juntas vecinales, por sectores, las que tendrán cuando menos un representante para controlar la ejecución de obras que serán realizadas en nuestro distrito y las que deberán ser absolutamente transparentes, los mismos que estarán registrados en un padrón.

Nuestra visión del distrito de Surquillo la plasmamos desde el momento de la fundación de nuestra organización política local, de acuerdo a lo siguiente:

- Visualizamos el distrito de Surquillo, como un distrito próspero, seguro, con ciudadanos cultos y solidarios, sustentado en los siguientes ejes de desarrollo: un distrito participativo y con identidad, saludable y con cultura de prevención, protegido y seguro, con educación competitiva, y ordenado y productivo.
- Será un distrito limpio, ordenado, saludable y atractivo para sus habitantes y visitantes.

- Consolidado como un distrito seguro, donde la tranquilidad y el orden público prevalezcan, la colectividad pueda desenvolverse en forma libre, con un mínimo de riesgos y amenazas.
- La Visión de Surquillo hacia el futuro contempla el desarrollo de las capacidades humanas para generar condiciones necesarias orientadas a la transformación positiva de la realidad.
- Asimismo, un distrito sostenible, adecuando y fortaleciendo sus patrones de producción, creando un ambiente de vida saludable y atractivo, que satisfaga las necesidades sociales, económicas, culturales y políticas de sus habitantes, involucrando de esta manera a la comunidad, instituciones y empresas en la gestión del distrito, para que los recursos humanos y económicos existentes, sean aprovechados en forma óptima con proyección al futuro y en beneficio de todos los surquillanos.

2. MISIÓN

Dentro de la proyección que tenemos para nuestro plan de gobierno, nos hemos propuesto:

- Fomentar entre los vecinos de Surquillo el interés de participar activamente y con responsabilidad política distrital a través de los jóvenes líderes, con pensamientos actualizados con el desarrollo de la persona y la sociedad en base a su esfuerzo.
- Promover el desarrollo armónico y crecimiento sostenido del Distrito de Surquillo, con el propósito de garantizar la democracia en la que una gestión municipal decente y eficiente impacten positivamente en el desarrollo de nuestra comunidad hacia la consecución del bienestar general de los surquillanos en particular y los peruanos en general
- Queremos que todos los vecinos surquillanos participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones que se desarrollen en el distrito.

- Nos proponemos canalizar y administrar adecuadamente los recursos públicos con eficiencia, honestidad, lealtad y transparencia, dentro del marco de los presupuestos asignados.
- Proyectamos reforzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos surquillanos.
- Buscamos lograr una nueva imagen del distrito de Surquillo, a nivel nacional.
- Nos proponemos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos surquillanos.

3. OBJETIVOS

- Participar en la vida política del distrito para servir y no servirse, reconociendo que la actividad política está al servicio del ciudadano y requiere la convocatoria de ciudadanos con ideales y no de individuos con intereses.
- Mejorar la calidad de vida del vecino de Surquillo.
- Promover la inversión con el fin de generar riqueza y oportunidades de trabajo y así lograr una mejor calidad de vida.
- Generar los mecanismos que permitan a los vecinos tener un mayor control sobre sus autoridades y sobre las instituciones públicas mediante la democratización del Estado.
- Ejercer firmemente la autoridad con el objeto de garantizar la seguridad ciudadana, mediante el desarrollo de un orden público y jurídico eficiente.
- Propiciar el diálogo como mecanismo para la resolución pacífica de conflictos, actuando preventivamente para evitarlos.
- Lograr la integración cultural de los vecinos mediante la educación, cultura y fomento de los valores, del reconocimiento de los derechos instaurados y consagrados constitucionalmente.

- Combatir frontalmente la corrupción, el narcotráfico y la criminalidad y delincuencia, puesto son los flagelos que merman el desarrollo nacional y en particular el de nuestro distrito.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la Planificación Estratégica, la Participación Vecinal, la transparencia en el manejo de los recursos presupuestales, todo esto basado a las normativas que permitan que Surquillo sea un distrito modelo en todos los aspectos.
- Sentar las bases para un Desarrollo Urbano planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la desocupación.

4. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Surquillo ha sido desde hace muchos años un distrito pésimamente administrado, sin planificación y sin proyectos de alto nivel, lo que es peor aún, nunca ha contado con obras de gran importancia que puedan significar verdaderamente una mejora para la comuna. Siempre se ha ejecutado pequeñas obras, es más, muchas veces innecesaria, lo que nos ha llevado a estar en desventaja con los distritos aledaños. Y es esta situación la que ha determinado que muchos vecinos miren el futuro con desconfianza y cierta desidia por los problemas que suceden en nuestra comunidad, llegando en muchos casos a perder el interés por participar en los proyectos que puedan desarrollarse.

Es justamente en razón a ello que, es decir, a que los servicios ofrecidos a la comuna no son suficientes para todos, las entidades terminan convirtiéndose en un caos, como sucede a la fecha con Surquillo. Esto se da en razón a que, de un lado, los recursos materiales y financieros no son suficientes para resolver los problemas y, además, los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir de manera lícita en otros ámbitos, inclusive del extranjero). Y lo más lamentable de ello es

que, los pocos recursos existentes son usados inadecuadamente, sobre la base del gran problema que a la actualidad aqueja nuestro país, la corrupción. Lamentablemente, este parece ser el caso de nuestro distrito, pues la presencia de la corrupción y el mal manejo de recursos han terminado por enquistarse en todas las dependencias del poder local y, muy en particular, en nuestra institución edil. Romper con esta cadena de corrupción es en definitiva uno de los objetivos más importantes de nuestra próxima gestión.

Existen situaciones muy difíciles y negativas en nuestro distrito, entre ellas, el desempleo, el subempleo, el pandillaje, la delincuencia, la drogadicción, el ilegal comercio de drogas, la precariedad en viviendas de algunos sectores, la falta de urbanización, la baja calidad de la enseñanza pública, la inseguridad ciudadana, la falta de servicios de salud adecuados, la falta de limpieza pública adecuada, la falta de ausencia de espacios participativos y recreativos, entre otros.

Nuestra organización política local distrital “Lucho por Surquillo” tienen propuestas concretas de generación de empleo, utilizando los recursos con que se cuenta en el ámbito local y también buscando ayuda en las organizaciones y entidades multinacionales del exterior. Nuestro plan de gobierno municipal para el periodo comprendido del 2019 al 2022, sintetiza las propuestas del cambio que se traducirá en la construcción del nuevo y moderno Surquillo, utilizando como estructura básica para la administración del distrito tres columnas fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión política:

4.1. TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Será una gestión de “puertas abiertas” para que todos los vecinos surquillanos, con la finalidad de estar al corriente del desarrollo de su gestión y de cómo se usan los recursos públicos. Absolutamente todos los actos del gobierno municipal de “Lucho por Surquillo” estarán expuestos a la “fiscalización de la ciudadanía”, sin excepción ni limitación alguna y sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará a la comuna el acceso a toda la información que requieran conocer acerca de la administración municipal, utilizando para ello, entre otros, la página web del municipio, y redes sociales como Facebook, WhatsApp,

twitter y, por supuesto, los respectivos boletines que periódicamente publicaremos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal, pues queremos ser transparentes en todos nuestros actos. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información de la labor y trabajo municipal.

4.2. GESTION MUNICIPAL CON PARTICIPACION VECINAL

La gestión municipal de la organización política local distrital “Lucho por Surquillo” estará orientada por los nuevos parámetros ideo-políticos de la democracia que supera la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real con el objeto de que todos los surquillanos, sin discriminación alguna, sean protagonistas y trabajen directamente en la construcción del nuevo Surquillo que todos anhelamos. La participación ciudadana o vecinal tiene legitimidad moral y política, pero se le además una legitimidad gerencial con lo que estamos seguros, obtendremos mejores resultados en el gran cambio que los pobladores de Surquillo esperamos.

El futuro alcalde, para una adecuada administración y gerencia, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía, en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la participación vecinal en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La participación vecinal, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte, en la gestión de nuestra organización, en un instrumento de fiscalización, con la única finalidad de que puedan conocer a detalle el cómo ejecutamos el presupuesto otorgado y de verificar que administremos lo público de mejor manera, racionalizando el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, el alcalde, tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos del Consejo Municipal, las mesas de concertación y otras instancias participativas, que apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos

espacios participativos tendrán asiento absolutamente todos los sectores organizados del distrito: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

4.3. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal de la organización política local distrital “Lucho por Surquillo”, tiene como finalidad la búsqueda y logro del desarrollo y crecimiento del distrito, en base a los principios de planificación, transparencia de nuestros actos y la participación co-responsable de toda la comunidad surquillana. Los principios que orientarán nuestra gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y, principalmente, del alcalde y sus regidores.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio surquillano son intocables y sagrados, no le pertenecen al alcalde ni a sus regidores.
- La gestión pública será transparente y será fiscalizada permanentemente.
- La administración municipal rendirá cuentas periódicamente a través de cabildos abiertos.
- La confianza de los surquillanos en las personas que dirigen la administración municipal del distrito de Surquillo es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- Las relaciones con los vecinos surquillanos son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los funcionarios y empleados de la administración municipal, que tengan a su cargo la responsabilidad de toma de decisiones, serán profesionales y técnicos que ejercerán responsable e idóneamente sus funciones.

- El desarrollo distrital de Surquillo es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.
- La solidaridad y la cooperación serán la base de las relaciones del municipio surquillano y los distritos vecinos, en lo cualitativo y cuantitativo.

5. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

5.1. Dimensión social y participación vecinal

El plan de gobierno municipal de nuestra organización política local distrital “Lucho por Surquillo” considera como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad de vida del habitante surquillano. El logro de este objetivo sólo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, prevención de enfermedades infectocontagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

De otro lado, se brindará apoyo a los centros educativos, a través de talleres de clases de reforzamiento y apoyo pedagógico, entre otros.

Se realizará cabildos abiertos, sistemáticos y descentralizados.

Se establecerá convenios con las Universidades para que sus estudiantes puedan realizar sus prácticas pre profesionales en nuestra comuna y así brinden el apoyo profesional a los estudiantes de los colegios en nuestro distrito.

Se impulsará programas específicos en la lucha contra la Desnutrición, principalmente infantil.

Se ampliará la cobertura de atención del Programa Distrital "Vaso de Leche" y se mejorará la calidad de la dieta alimenticia del Programa "Vaso de Leche".

Se reactivará los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de escasos recursos económicos.

Se apoyará las campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD, HOSPITAL DE SOLIDARIDAD y otros.

Se creará e implementará un albergue para la atención a los adultos-mayores más necesitados.

Se desarrollará campañas de prevención contra el alcoholismo y el consumo de drogas.

Se promoverá y facilitará la Participación Vecinal de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito.

Canalizar dicha participación en todas las instancias de la gestión municipal, sin condicionamientos de ninguna clase.

5.1.1. Seguridad Ciudadana

5.1.1.1. Situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito

Es importante mencionar que la inseguridad se expresa en el temor que genera la delincuencia, el pandillaje juvenil, la drogadicción, así como la violencia familiar al interior del hogar. Asimismo el principal agente generador de inseguridad es la delincuencia, la cual afecta de manera generalizada a la población del distrito. El 83% de las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria de Surquillo (período 2007 al 2018) se concentraron en delitos contra el patrimonio. En Surquillo no se han identificado grupos de pandillas juveniles, pero si puntos críticos donde operan los delincuentes comunes y zonas de mayor comercialización y consumo de pasta básica de cocaína. El incremento de la inseguridad se ha convertido en un proceso determinante para los procesos de desarrollo del

distrito. En gran medida el incremento de la inseguridad puede relacionarse con el aumento de la pobreza y la desigualdad, los cuales si bien no son las únicas variables que explican el incremento de la inseguridad, si guardan una relación estrecha y peligrosa. La inseguridad que se vive en Surquillo tiene una relación con la inseguridad que se experimenta en toda Lima Metropolitana, la inseguridad en el entorno del distrito se convierte en una amenaza que limita sus posibilidades de desarrollo futuro, el cual incluye condiciones favorables para la vida y bienestar social, así como para la inversión privada y el orden público.

5.1.1.2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad

SECTOR	LIMITES
SECTOR Nº 1	Comprende Av. Angamos, Paseo de la República, Av. Aramburu, y Av. República de Panamá.
SECTOR Nº 2	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. Sergio Bernales, Av. Mariscal A. Cáceres y Paseo de la república.
SECTOR Nº 3	Comprende Av. República de Panamá, calle Alejandro peralta, Calle Miguel Iglesias, Av. Angamos
SECTOR Nº 4	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. El Sauce, Av. Aviación, Av. Intihuatana.

- **Sector Nº 1** tiene como principal problemática el desorden ocasionado por el comercio ambulatorio en los alrededores de las el Mercado Nº 2, Mercado Fortuna, Supermercado Metro y la Zona Comercial de los Halcones, esta situación genera la presencia de delincuentes, por lo que las intervenciones van dirigidas a restablecer el orden en esta zona. Asimismo esta zona registra un nivel bajo de

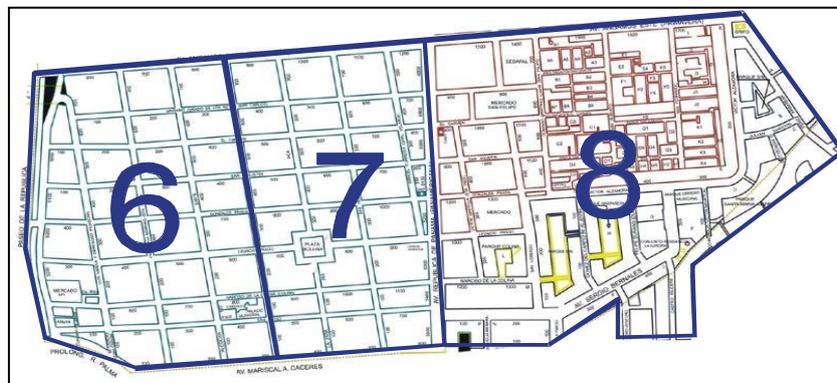
intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía y consumo de drogas en comparación a las otras zonas, siendo por estos motivos la zona de menor peligrosidad en el distrito, pues no registra cantidades altas en intervenciones por motivo de alteraciones del orden público.

En cuanto a delitos contra el patrimonio, en esta zona se presentan como modalidades más comunes el arrebato y en un porcentaje bajo la modalidad del bujiazco, cabe resaltar que en las urbanizaciones como Aramburu, Dammert Muelle, las modalidades delictivas cambian por ser zona residencial, presentándose las modalidades de robo de autopartes y en menor porcentaje los robos a mano armada, situación que se controla mediante el patrullaje preventivo en las zonas antes mencionadas.



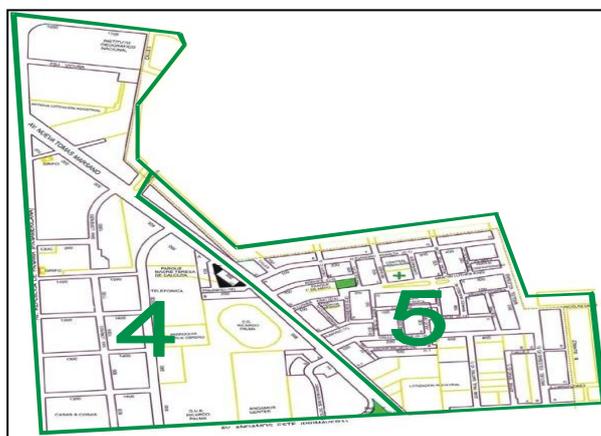
- **Sector Nº 2:** es la zona de mayor registro de intervenciones de serenazgo, por lo que también es la de mayor peligrosidad, teniendo como principales problemáticas el alto nivel de consumo de licor en la vía pública y el consumo de drogas en la vía pública, esta situación origina niveles de inseguridad para los vecinos y transeúntes, quienes están expuestos a cualquier tipo de hecho delictivo, lo que da como resultado que sea la zona con mayor

cantidad de intervenciones de serenazgo, asimismo las estadísticas muestran que es la zona de mayor índice delincencial con respecto a delitos contra el patrimonio en la modalidad de arrebatos, además de presentar problemas de desorden por motivo del comercio ambulatorio que se sitúa en los alrededores de las zonas comerciales como el Mercado San Felipe, Mercado N° 1, Mercado Gonzales Prada y que a su vez origina la presencia de delincuentes, por lo que se brinda la cobertura de seguridad en los lugares críticos, con el objetivo de prevenir cualquier acción delictiva.

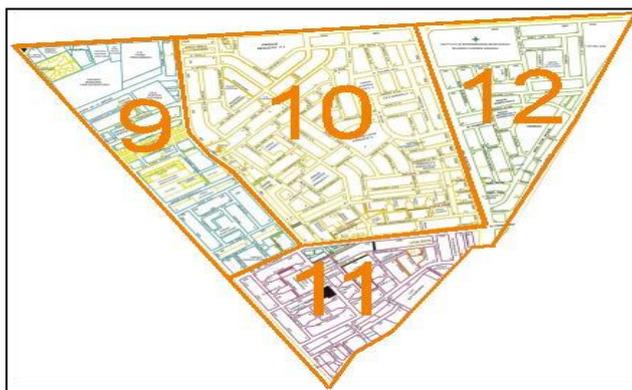


- **Sector N° 3:** es la segunda zona de menor peligrosidad en el distrito, registrando intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía pública como principal problemática, lo que constantemente exige la asignación de recursos humanos y logísticos para frenar esta problemática, con respecto a delitos contra el patrimonio, es la segunda problemática que se presenta en la zona, siendo la modalidad más común en esta parte del distrito el arrebato, una tercera problemática que genera la movilización de recursos de serenazgo es el consumo de drogas en la vía pública, las problemáticas antes mencionadas se controlan mediante el patrullaje táctico a fin de mantener la zona libre de cualquier tipo de alteración del orden que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades tanto del vecino surquillano como de los transeúntes. Cabe Señalar que en esta zona se encuentra situado el centro comercial más grande del distrito, por lo que hace compleja la

situación de seguridad, por la alta población flotante que frecuenta dicho centro comercial, además de contar con comercios de rubro ferretero, para lo cual se designa servicio en la zona comercial, a fin de prevenir cualquier hecho delictivo.



- **Sector N° 4:** es la segunda de mayor peligrosidad del distrito, lo que se refleja en las intervenciones realizadas por el personal de serenazgos, por motivo del alto consumo de licor y drogas en la vía pública, que se concentra en los principales parques de esta zona residencial, la peligrosidad de esta zona radica en las modalidades de delitos contra el patrimonio que presenta al ser una zona residencial límite con Surco, San Borja y Miraflores, las modalidades delictivas más comunes en esta parte del distrito son robo a mano armada, robo a domicilios y robo a autopartes, modalidades que por su accionar ponen en riesgo la integridad física tanto del vecino como del personal de serenazgos, motivo por el cual es la segunda zona a la que se le ha designado mayor cantidad de recursos para brindar la seguridad necesaria, con el objetivo de reducir los índices delincuenciales y mantener los espacios públicos libre de toda alteración del orden, en beneficio del vecino Surquillanos.



5.1.1.3. Objetivos Generales

- Articular los esfuerzos de los diferentes sectores componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distritito de SURQUILLO.
- Reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido para contribuir a garantizar la tranquilidad de la comunidad.
- Desarrollar actividades preventivas multisectoriales a través de un cronograma.

5.1.1.4. Objetivos específicos

Para alcanzar la visión, se definieron cinco (5) objetivos estratégicos:

- **Objetivo Estratégico 1.- Disponer de un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido:** La organización y coordinación de los servicios y las instituciones involucradas en la implementación del Plan se fortalecerá con el nuevo carácter funcional del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), bajo la rectoría del Ministerio del Interior y su Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC). Esta última se constituirá como un órgano de línea encargado, por un lado, del diseño y evaluación de las políticas, y, por otro, de coordinar la

ejecución o implementación de las mismas en los distintos niveles de gobierno.

La información veraz, oportuna, confiable y útil es fundamental para comprender la situación de inseguridad, violencia y delito, y formular medidas eficaces para enfrentarlos, así como compromisos políticos y ciudadanos que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana.

- **Objetivo estratégico 2.- Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano:** Se asume que el estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos, para lo cual se coordinarán distintas acciones a efectos de promover espacios seguros, integradores y recreacionales para su disfrute público. Se priorizarán proyectos de renovación urbana, la recuperación de espacio abandonados, la iluminación de vías oscuras y la instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias.

El patrullaje integrado entre los serenazgos y la Policía, conducidos operativamente por el comisario, y la integración de sus sistemas de información y comunicaciones, así como la fiscalización permanente con las autoridades municipales serán fundamentales para mantener el orden. El mayor acercamiento a los vecinos permitirá legitimar el servicio y elevar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad.

- **Objetivo estratégico 3.- Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos:** Se pretende actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. Si bien se realizarán acciones de prevención universal dirigidas a la población en general, una decisión importante del Plan es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los

programas sociales a nivel distrital. Los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria serán la violencia familiar, la violencia en las escuelas, el consumo de alcohol y drogas, la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes, y el uso de armas de fuego.

- **Objetivo estratégico 4.- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana:** La ubicación del individuo y la protección de sus derechos ciudadanos como la razón de ser de la política de seguridad ciudadana presupone su más activa participación en su diseño, implementación y evaluación. Es urgente, por tanto, priorizar el fortalecimiento del trabajo de organización vecinal para la seguridad ciudadana. Esto implica, entre otros aspectos, la unificación de los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y los municipios, así como de equipamiento para asegurar su rápida y fluida comunicación con ellos.

Este enfoque participativo también incluirá alianzas con la sociedad civil en general y la empresa privada, así como con los medios de comunicación social. Estos últimos tienen un rol pedagógico muy importante, que puede permitir posicionar, entre otros, el análisis de los factores que impulsan la violencia y el delito, y las buenas prácticas, así como el fomento de una masiva cultura ciudadana.

- **Objetivo estratégico 5.- Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana:** Si bien la Policía no es la responsable exclusiva de la seguridad ciudadana, sí es un actor fundamental en la implementación de esta política pública. En este escenario, el objetivo estratégico 5 implica un conjunto de acciones, como modernizar la infraestructura de la comisaria del sector, célula básica de la institución, en términos informáticos y de telecomunicaciones. La medida facilitará las

denuncias del público y su procesamiento y análisis, generando las condiciones para responder de manera más eficiente tanto a la prevención como a la persecución de los hechos delictivos. La modernización incluirá la interconexión de las unidades policiales y el desarrollo de bases de datos compartidas con la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

5.1.1.5. Propuestas

La seguridad de todos los vecinos surquillanos es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Aplicaremos medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada, realizaremos estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

Reorganizaremos, fortaleceremos y capacitaremos permanentemente al cuerpo de serenazgo municipal a fin que preste efectivamente sus servicios a la ciudadanía.

Diseñaremos y ejecutaremos campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.

Consideramos que el primer elemento para el logro del éxito, es el patrullaje integrado que se efectúa en forma conjunta entre la PNP y el serenazgo de Surquillo, de manera que utilizaremos de forma efectiva el presupuesto para la prevención del delito.

Asimismo, activaremos el CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana) y realizaremos reuniones una vez por semana con las principales autoridades (titulares), entre los que se encuentran el comisario, Jefe Sur 1, Jefe de Investigación Criminal, Fiscal, Fiscal de Prevención del Delito, Juez de Paz, Juntas Vecinales, Sub Prefecto, Gobernador y el Gerente de Seguridad Ciudadana, a fin de tomar decisiones en materia de seguridad del distrito.

La adquisición de vehículos de patrullaje y motocicletas y radios, para aumentar la vigilancia y la intervención rápida con apoyo de las cámaras de video vigilancia en las diferentes zonas de Surquillo.

Trabajaremos con las redes sociales como canal de comunicación a las emergencias y sugerencias entre los cuales se encuentran el twitter, WhatsApp.

Se llamará a participar a todos los vecinos sin exclusión, para que presenten buenas prácticas en seguridad ciudadana que resulten aplicables, premiándose las mejores de ellas. A manera de ejemplo se trae a colación la buena práctica denominada “alarmas silenciosas”, a través del uso de los “POS” de los establecimientos comerciales que sirven para las tarjetas de crédito o débito, que a su vez se utilizaron para alertar eventuales situaciones de riesgo

.

Crearemos la escuela de serenazgos, para una buena capacitación.

Trabajaremos con las juntas comunales y vecinales de Surquillo.

Trabajaremos con las organizaciones sociales (vaso de leche, asociación de comerciantes, universidades, entidades educativas, clubes deportivos, empresas de seguridad, sector privado etc.

Implementar, evaluar y reestructurar los (PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO)

Programa de Incentivos a la Comisaria del Sector “Se elige al Policía del mes” por su buena intervención policial, haciéndole entrega de una canasta de alimentos por intermedio de la Municipalidad y el sector Privado, mediante una ceremonia pública, como ejemplo de su labor

Implementar a los miembros del serenazgo una adecuada vestimenta y material logístico para que puedan ejercer a cabalidad con sus funciones.

Coordinar con la empresa luz del sur para la instalación de alumbrado público a zonas que carecen de iluminación adecuada.

Realizaremos un seguimiento de los intervenidos por diferentes delitos, desde su captura hasta su sentencia, los mismos que deberán crear una base de datos, que sirva de ayuda en la prevención de que estos vuelvan a cometer un ilícito en contra de los surquillanos.

5.1.2. Adulto mayor y bienestar social

Realizar un censo distrital para conocer el número de jubilados, personas mayores y discapacitados, así como sus capacidades y potenciales

Diseñar e implementar programas de valoración y aprovechamiento de los conocimientos de los adultos mayores en beneficio de los niños y jóvenes, empresarios y deportista jubilados que quieran transmitir sus experiencias vividas

Implementar un tópico en la casa del adulto mayor para la atención gratuita.

Implementar un programa de talleres y actividades recreativas para los adultos mayores

Impulsar y activar la casa del adulto mayor.

Teléfono de ayuda permanente, listo a responder cualquier pedido de ayuda de personas en peligro, especialmente ancianos y niños

Unidad móvil de ayuda para el desplazamiento rápido y prestación de auxilio, en cualquier punto del distrito, a cargo de una brigada femenina especializada.

Construir la casa de apoyo a la mujer y niño maltratado.

5.1.3. Educación para el cambio

La educación es un factor elemental para el buen desarrollo de la comunidad. La educación que Surquillo necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural; así como, una educación

que contribuya a la construcción de la ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural. Nuestro distrito necesita una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso y sobre todo con valores y principios que les permita actuar correctamente.

Con la finalidad de lograr nuestros objetivos, promoveremos la realización de pasacalles anuales, danzas típicas, con participación de centros educativos, clubes departamentales, entidades públicas y privadas.

Nuestra gestión no sólo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza dentro de sus posibilidades, sino que, además, propondrá los convenios con universidades públicas y privadas, como la Universidad de San Martín de Porres, así como con empresas domiciliadas en el distrito, para el reforzamiento de los estudiantes en las diferentes materias, entre otros.

Crearemos la escuela de gobernabilidad, con la finalidad de que nuestros jóvenes sean nuevos líderes y con pleno conocimiento de la realidad del país. Asimismo, se dará talleres de formación en oratoria y cursos motivacionales. De otro lado se buscará el apoyo de empresas del sector privado, a través de becas estudiantiles, las que estamos seguros, dentro de las cualidades altruistas de sus miembros, luego de presentar nuestro proyecto nos brindarán su apoyo. Actualmente nuestro distrito ha crecido económicamente y, dentro de él se encuentran las principales empresas y tiendas comerciales, que, mediante convenios, consideramos, recurrirán a nuestro pedido.

Con la misma finalidad de mejorar la educación, se implementará el programa “Beca Surquillana” para ayudar a nuestros surquillanos en su preparación para postular a las diferentes universidades e institutos superiores.

5.1.4. Salud

Pensamos en la salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. En nuestro distrito de Surquillo, las estadísticas señalan bajas tasas de morbilidad y mortalidad, en algunos sectores de la población. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD, Hospital de la Solidaridad y otros.

Impulsaremos la promoción y prevención de la salud, a través de campañas de salud, en todas las especialidades; ello en coordinación con el MINSA y colaboradores del distrito.

Combatiremos el consumo y micro comercialización de drogas, así como el pandillaje. Se buscará ayudar a las personas con problemas psicológicos y desórdenes de conducta; a través de atención psicológica que será prestada por profesionales en la materia.

Firmaremos convenios con laboratorios farmacéuticos para que oferten medicamentos al alcance de las personas con escasos recursos.

Se realizará un estricto y periódico control sanitario en cada establecimiento y negocio del distrito que ofrezca, mediante la venta, alimentos a los surquillanos.

Se capacitará a los surquillanos, a través de cursos gratuitos, en temas de primeros auxilios.

5.1.5. DEMUNA y CEM

La defensoría municipal del niño y del adolescente (DEMUNA) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente, así como al Centro de Emergencia Mujer (CEM) y por ello nuestra gestión se preocupará y tendrá como meta brindar mayor atención a estas dependencias locales.

Respecto de la maternidad, se creará, cuando menos, cuatro guarderías, las mismas que se ubicarán de manera equidistante dentro del distrito, y que estarán a cargo de personal profesional, que garantice la seguridad en la atención de los niños y desarrolle técnicas de estimulación temprana y aprestamiento.

Se hará énfasis en la atención en la DEMUNA, teniendo a cargo personal especializado trabajando juntamente con la sección familia de la municipalidad.

5.1.6. Programa vaso de leche y comedores populares

Los programas del vaso de leche y comedores populares son programa a nivel nacional, asistencialistas, que proveen apoyo en la alimentación, sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia, adulto mayor e indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. En razón a la alta incidencia de una desnutrición infantil, estos programas necesitan ser fortalecidos y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

Se realizará una reorganización general, que iniciará con la actualización real de datos de beneficiarios del distrito, debidamente registrados en los padrones correspondientes, cuidando de incluir nuevos beneficiarios que justifiquen la necesidad de ser del programa.

Apoyar al personal que forma parte de estos programas, así como crear fuentes de trabajo a madres con necesidades de ingresos para su supervivencias como: quioscos saludables expendio de desayuno en lugares estratégicos del distrito, creación de panaderías comunales con participación activa de los beneficiarios del programa y creación de loncheras desayunos escolares nutritivos en convenio con centros educativos públicos y privados.

Implementar una cuna para las madres del vaso de leche que realicen sus trabajos en el mismo.

5.1.7. Participación vecinal.

La democracia que se ejercitará en nuestro municipio de Surquillo dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica democracia participativa. Las políticas que implementará el alcalde, atenderán a una participación comunitaria transversal en toda la administración municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante.

Por otro lado se le dará énfasis en la controlaría municipal, que será por intermedio de las juntas vecinales, las mismas que fiscalizaran las obras municipales.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los “presupuestos participativos” sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.) y será inclusiva y sin barreras

5.1.8. Cultura, Recreación y deporte

Nuestro gobierno municipal pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural de la población surquillana.

Programas preventivos y educativos para escolares que evitar ser víctimas de las pandillas, de la delincuencia común y de la drogadicción. En los talleres se les hace conocer a los escolares cuales son las causas y consecuencias psicológicas y legales al integrar las pandillas escolares, al consumir sustancias tóxicas y del consumo desmedido de alcohol. También se efectúan Ceremonias institucionales como; izamientos del Pabellón Nacional, reconocimientos a los brigadieres y policías escolares que cumplen eficientemente con sus funciones y fortaleciendo los valores cívicos patrióticos y de identidad nacional.

Reactivar los días Domingos, una ceremonia cívica en la plaza de armas del Distrito con participación de las Autoridades locales, Educativas y Público en general.

Formar la Escuela municipal de música con convenio con universidades, para de esta manera los niños y jóvenes puedan adoptar esta carrera profesional, por otro lado realizar talleres de música en forma abierta para todo surquillano que desea aprender a tocar algún instrumento musical.

Promover convenios con entidades públicas y privadas para otorgar becas de capacitación empresarial a jóvenes y acompañarlos en la conformación de pequeñas empresas.

Construir Ciclo vías en las avenidas principales dando oportunidad al deporte. (Ciclismo)

Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)

Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Creación e implementación de la **Biblioteca Municipal Electrónica** al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.

Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.

Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital para que nuestro deporte sea gratuito.

Instalar mobiliario urbano en los parques de nuestro distrito para que el deporte sea una práctica más habitual y cerca a tu domicilio

Suscribir convenio con las diferentes asociaciones deportivas de la ciudad para fomentar la colaboración mutua entre la entidad y la administración.

Reactivar los campeonatos interescolares en todas las disciplinas para fomentar la fraternidad e identificación distrital. (Fútbol, box, vóley, natación, ballet, atletismo, básquet, tenis, gimnasio, etc.)

Recuperar el estadio municipal (Carlos Moscoso). Para Construir el polideportivo distrital donde se practiquen casi la totalidad de actividades deportivas.

5.1.9. Dedicación y apoyo a las personas con discapacidad

Surquillo cuenta con un gran número de personas con discapacidad, a la cual los gobiernos locales no se han preocupado por ellos, haciendo caso omiso en sus peticiones. Por lo que nos comprometemos con las personas con discapacidad y será una de los principales trabajos por quienes se velara en cuanto a su recuperación y /o rehabilitación , terapias y todo en cuanto concierne a la municipalidad, siendo unas de las prioridades reestructurar la piscina ubicada en el complejo deportivo Morococha, que durante el invierno se encuentre techada y temperadas dentro de un ambiente climatizado, a una temperatura de 27 ° C lo que hace de la practica en el agua una experiencia confortable y placentera, así como instalar amplios camarines para damas, caballeros y niños, módulo de artículos de rehabilitación, donde se encontrara lo que se necesite para su fin, así como un minio gimnasio.

Fiscalizar las rampas de tránsito vehicular para los discapacitados (sillas de ruedas)

Generar talleres de rehabilitación y sensibilización al discapacitado.

Fomentar puestos de trabajos para los discapacitados.

Crear la casa del discapacitado.

5.1.10. Desarrollo urbano

Surquillo cuenta con un plan de desarrollo urbano deficiente y, por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento, pues su crecimiento poblacional incide en un continuo, permanente y descontrolado proceso de crecimiento en forma vertical. Este fenómeno conlleva a un déficit de zonas de estacionamientos y problemas de

abastecimiento de agua y servicios de alcantarillado. Con la finalidad de apalear estas dificultades, realizaremos una adecuada revisión de las normas vigentes y buscaremos implementar ordenanzas que, cuando menos ayuden a disminuir el problema existente.

Se desarrollará el plan de un **“SURQUILLO SIN TRÁFICO VEHICULAR”** a través de una adecuada señalización de las calles y pasajes, así como la semaforización en zonas de mayor concurrencia (colegios, cunas, mercados, entre otros). Para reforzar ello, además, se contará con el apoyo del personal de la municipalidad capacitado en temas de tránsito, el mismo que se ubicará en las principales arterias del distrito y en horas punta para el descongestionamiento y apoyo a los vecinos para cruzar de manera más segura las intersecciones.

Así también, se buscará mejorar el orden en el transporte, el desarrollo de la infraestructura urbana y la promoción de zonas para estacionamientos públicos.

5.2. Dimensión Económica

5.2.1. PROBLEMÁTICA:

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual, en la que la pobreza es parte de algunos sectores del distrito, mediante la gestión, propiciaremos la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos surquillanos, para ello nos centraremos en:

5.2.2. PLANES DE ACCIÓN:

5.2.2.1. Fomento del empleo

El desempleo en Surquillo alcanza índices alarmantes en los jóvenes, muchas veces por la falta de preparación; lo que lamentablemente en muchas circunstancias los hace delinquir. Nuestro deber -como

gobierno local- es presentar propuestas de solución para paliar este álgido problema.

Con dicha finalidad, se impulsará un programa educativo y de reinserción para niños, jóvenes y adolescentes en riesgos, con el apoyo de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la comisaria del sector, creando, entre otros, mini empresas manufactureras, se realizará además talleres de bisutería, caritas pintadas, electricidad, cosmetología y reforzamiento escolar.

Adicionalmente, se buscará lograr, mediante el diálogo directo con las empresas que desarrollan sus actividades en el distrito de Surquillo, la posibilidad de que ofrezcan un mínimo de vacantes dentro de sus establecimientos para ciudadanos que domicilien en la comuna.

5.2.2.2. Fomento de la microempresa.

Nuestra comuna fomentará la microempresa, a través de talleres desarrollados por parte de profesionales y emprendedores.

Se realizará una adecuada gestión para poder otorgar los permisos necesarios a los emprendedores que deseen iniciar una microempresa. Es necesario para tal fin, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos, lo que haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente y normativa vigente.

5.3. Dimensión Ambiental

5.3.1. Problemática:

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas a nivel mundial y nuestra comuna no es ajena a este gran problema. No tenemos un adecuado sistema de recolección de basura. En distintas zonas de surquillo existen desechos en las calles debido a los comercios y recolectores, las calles se han vuelto letrinas, Por ello es de suma importancia que la municipalidad distrital, conjuntamente con las dependencias del sector, definan acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito. Siendo urgente cumplir con la a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente.

5.3.2. Planes de Acción

Coordinación del Municipio con la empresa Luz del Sur, a fin de poder retirar los cientos de cables de luz, internet y otros de las diversas calles del distrito, que se encuentran inoperativas y que dan un mal aspecto a las viviendas.

Crearemos un vivero municipal para poder realizar el plan de techos verdes.

Realizar las gestiones necesarias para que se respeten las normas del medio ambiente.

Restauración de la huaca la merced y el parque reducto.

Surquillo es tradición e historia, por lo que proponemos rescatar y convertir a Surquillo turístico en coordinación con el ministerio de cultura, la huaca la merced complejo arqueológico que perteneció a la cultura ichmay y el parque reducto donde se defendió la patria de la invasión chilena en el año 1881 en la infausta guerra del pacifico y restaurarla y hacer de ello un museo en la parte posterior, centro de exposiciones de arte y cultura, para que el surquillano aprecie de cerca el lugar histórico.

Diseñaremos y ejecutaremos políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales. Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: "**Surquillo te quiero limpio**".

Ejecutaremos programas permanentes del manejo de la basura doméstica principalmente en los AAHH.

Potencializar el servicio de recojo de basura incentivándolo al vecino, mejorando los horarios, previa coordinación con los ellos.

Programas de Segregación, para la conservación del medio ambiente, formalizando a los recicladores informales a fin de que trabajen para el Municipio, recolectando plásticos y residuos sólidos reciclables para su reaprovechamiento y comercialización por la comuna.

Campañas de acopio y segregación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de entidades públicas y privadas RAAEE 2019, (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, dañados descartados u obsoletos que funcionan a base de electricidad).

Ejecutaremos campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las calles del distrito.

Diseñaremos y ejecutaremos un nuevo *Programa de Arborización y Jardines* en todo el distrito bajo el lema: "**Surquillo te quiero verde**".

Ejecutaremos un programa de limpieza general permanente en todas las plazuelas y monumentos del distrito y en especial el parque Bolívar.

5.3.2.1. Sostenibilidad urbana

La futura gestión del alcalde y su equipo de regidores, tiene como proyecto mejorar el sistema de recojo de la basura, a través de la instalación de contenedores de basura y soterrados en distintas zonas del distrito, sin afectar el entorno urbano tal como lo tienen otros distritos. Además, un correcto mantenimiento de parques y jardines en forma constante y el barrido apropiado de las calles. Se extenderá

adicionalmente estos programas de limpieza general en los mercados y lugares de atención al público, los mismos que lamentablemente a la fecha se encuentran abandonados.

Con dicha finalidad, se desarrollará programas de capacitación que concienticen a la población acerca del desecho diferenciado y los beneficios que ello genera en pro del medio ambiente; así como el arrojado de bolsas en los contenedores soterrados los cuales serán instalados cerca de sus domicilios.

Para mayor ilustración, respecto de los contenedores para el recojo de basura, buscaremos implementar:

Contenedor soterrado

M3	
Capacidad	4.000 litros
Buzones	1 o 2
Tipo de residuo	Orgánico / envases / papel y cartón / vidrio / textil
Sistema de elevación	Hidráulico o electro hidráulico por radiofrecuencia
Desnivel	De serie un 8%, opcional hasta un 16%
Estructura	Recubierta con panel Thesal patentado de encofrado



Buzones	En acero inoxidable. Acabado satinado o con pintura epoxi
Contenedores interiores	Carga lateral / carga trasera / doble gancho
Acabado de la tapa	Se puede alojar cualquier pavimento a elección del cliente
	Opción: caucho continuo antihumedad y antideslizante
	Opción: suelo de vidrio reciclado con diferentes acabados

Estos contenedores estarán a disposición de los ciudadanos las 24 horas del día.

La plataforma hidráulica de estos contenedores está compuesta de una estructura base construida en perfiles normalizados sobre la que se colocan los contenedores; ésta se eleva por medio de 2 cilindros de simple efecto a los cuales el camión de recogida de residuos proporciona el fluido hidráulico necesario para su elevación, a través de una manguera flexible y un enchufe rápido estándar. La conexión de la manguera al circuito hidráulico se realiza por la parte trasera de uno de los buzones.

Dicho sistema permitirá un correcto recojo de basura.

Contenedor de basura con llave

En este tipo de contenedores, sólo se podrá depositar la basura entre las 20.00 y 22.00 horas, actividad que será supervisada por personal de la municipalidad.



Estos contenedores cuentan con tapas post-formadas en polietileno de alta resistencia. Para ser levantado y volcado por el alza contenedor scorza, modelo ecs-ndin, instalado en la cola del recolector.

Los materiales usados van desde los 2 mm en el cuerpo, como en el marco superior, cuya calidad corresponde a los siguientes tipos de acero: astm-a36 y astm-a37.

- ✓ 3/8 en laterales del marco y perfiles de apoyo de las ruedas.
- ✓ 1/8 en soportes de ruedas y escuadras.

5.3.2.2. Viabilidad y Transporte

Surquillo es un distrito, de pase de los distritos del sur-este de Lima, razón por la cual soporta el incremento progresivo del tránsito vehicular con el consiguiente congestionamiento de las calles y avenidas y las contaminaciones ambiental que ello significa. Frente a este creciente problema, la gestión actual no ha tenido iniciativas. La falta de un programa vial que ordene y aligere el flujo vehicular ha dado como resultado que calles que no están preparadas para soportar tráfico intenso, lo sufran ahora con el consiguiente deterioro de todo el entorno. Asimismo las intersecciones de las vías principales, especialmente Angamos, Tomas Marsano, Aviación y Paseo de la Republica presentan atoros de preocupantes proporciones en hora punta; requiriendo por ser vías metropolitanas la coordinación con Lima para la ejecución de pasos a desnivel y otras alternativas estratégicas proponiendo:

Reordenar y adecuar el transito según normas técnicas y ambientales, con cambios en la viabilidad que permitan fluidez.

Hacer conteos vehiculares en las intersecciones muy congestionadas o caóticas, en las que haya presunción de que un paso a desnivel pudiere arreglar la situación. Una buena semaforización, pueda postergar por años los pasos a desnivel.

Generar el sincronismo de los semáforos (olas verdes) en todas las arterias en todas las arterias y/o avenidas principales del distrito, cambiando solo controladores.

Modificar en intersecciones principales la secuencia y/o aumento de fases para dar giros a la izquierda y nuevas combinaciones, así mejora de calzadas, veredas, bermas, etc.

Impulsar la coordinación con lima metropolitana para la construcción de paso a desnivel en Angamos- Aviación, Angamos-Tomas Marsano y por tratarse de vías metropolitanas, sin costo para Surquillo.

- En el transporte, acentuando el cumplimiento de las normas de tránsito, ordenar la circulación vehicular en aquellas rutas donde

transitan empresas no autorizadas. Propiciar una mejor coordinación en ese sentido desde la asamblea metropolitana de alcaldes y hacer una labor conjunta con los distritos vecinos a Surquillo.

- Ordenamiento de los paraderos, tanto de buses como de taxis, en las principales vías del distrito y fomentar la mayor existencia de playas de estacionamiento (también del distrito).cerca de los mercados.

5.3.2.3. Comercio ambulatorio

- Ordenar el comercio informal e implementar normas que ayuden a mejorar el sistema de venta ambulatoria.
- Brindar espacios para que los vecinos realicen periódicamente actividades gastronómicas y/o talleres que les generen un ingreso económico.
- Brindar a los comerciantes capacitación y ayuda para que formalicen sus actividades.
- Fiscalizar continuamente los espacios públicos donde la zonificación no permita realizar algún tipo de comercio.

5.4. Dimensión institucional y fortalecimiento del rol municipal

5.4.1. Gestión municipal democrática y participativa

La nueva forma de gestión edilicia que planteamos en el presente plan de gobierno, exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales.

5.4.1.1. Priorización de proyectos.

Con la finalidad de usar racional y eficazmente los recursos que conforman el presupuesto otorgado, se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con un análisis previo del costo-beneficio, a efectos de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios en la comunidad.

Además, los proyectos a desarrollar tendrán una vida útil adecuada y serán evaluados previamente de manera minuciosa

5.4.1.2. Administración con criterios de racionalidad y eficiencia

En atención al recorte de los ingresos provenientes del gobierno central, es importante y necesario racionalizar el gasto público, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a los vecinos surquillanos.

Se reestructurara todo el sistema de administración, para lograr un servicio eficaz y así lograremos que los vecinos realicen sus trámites en menos tiempo.

5.4.1.3. Prestación de servicios

Los servicios públicos son considerados elemento esencial en las sociedades democráticas, como la nuestra, que están basadas en los derechos humanos, el Estado de derecho y la solidaridad social. Además, estos proporcionan una redistribución igualitaria de la pobreza, mediante la que deberían garantizar que las personas sean tratadas con el mismo respeto, se les proporcione la misma protección y vivan sin ser objeto de discriminación de ninguna índole. Ante ello, es el gobierno local

el responsable de garantizar y regular la prestación de estos de manera eficiente y oportuna.

Una de las principales medidas a adoptar dentro de este rubro en la nueva gestión municipal será plantear la imperiosa necesidad de construir y modificar el estadio de Surquillo y convertir el proyecto del polideportivo en un servicio adecuado y accesible a todo surquillano, en base a la necesidad de la niñez, juventud y el adulto mayor.

De otro lado, se mejorará e implementará en los parques del distrito módulos deportivos que podrán ser utilizados de manera gratuita por todo surquillano.

Creación de áreas en los parques para mascotas, dentro de los que se implementará módulos para la atención y ayuda en el adiestramiento de estas. Asimismo, se desarrollará programas para educar al vecino surquillano en el recojo de excretas de mascotas y se colocará dispensadoras de bolsas para desechar las mismas.